

**DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES****ORDEN CDS/1206/2017, de 10 de agosto, por la que se acuerda la adjudicación de plazas en las Residencias Juveniles del Gobierno de Aragón para el curso escolar 2017/2018.**

Por Orden CDS/738/2017, de 17 de mayo, se hizo pública la orden que convoca y regula el procedimiento de adjudicación de plazas en las Residencias Juveniles del Gobierno de Aragón para el curso escolar 2017/2018 ("Boletín Oficial de Aragón", número 106, de 6 de junio de 2017).

Con fecha 25 de julio de 2017, el Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud firmó la propuesta de resolución provisional de esta convocatoria por la que se adjudicaban plazas en la Residencia Juvenil "Baltasar Gracián" de Zaragoza, siendo publicada dicha resolución en esa misma fecha en la página web del Instituto Aragonés de la Juventud (<http://www.aragon.es/iaj>) y en el tablón de anuncios del centro.

Con fecha 31 de julio de 2017, el Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud firmó la propuesta de resolución provisional de esta convocatoria por la que se adjudicaban plazas en la Residencia Juvenil "Ramón y Cajal" de La Almunia de D.^a Godina (Zaragoza), siendo publicada dicha resolución en esa misma fecha en la página web del Instituto Aragonés de la Juventud (<http://www.aragon.es/iaj>) y en el tablón de anuncios del centro.

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, y, en su caso, a la vista de las presentadas, el 9 de agosto de 2017 el Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ha dictado propuesta de resolución definitiva para adjudicar las plazas convocadas en la Orden CDS/738/2017, de 17 de mayo. Por tanto, de acuerdo con lo anterior, y habiéndose cumplidos los trámites establecidos de conformidad con lo señalado en la orden de convocatoria, y vista la propuesta elevada por la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de la Juventud, en uso de las competencias que legalmente me han sido atribuidas, dispongo:

Primero.— Adjudicar las plazas en los términos establecidos en la propuesta de resolución definitiva de concesión de plazas en la Residencia Juvenil "Baltasar Gracián" de Zaragoza para el curso 2017/2018 a los solicitantes que se relacionan en el anexo I.

Segundo.— Adjudicar las plazas en los términos establecidos en la propuesta de resolución definitiva de concesión de plazas en la Residencia Juvenil "Ramón y Cajal" de La Almunia de D.^a Godina (Zaragoza) para el curso 2017/2018 a los solicitantes que se relacionan en el anexo II.

Tercero.— Desestimar las solicitudes para la Residencia Juvenil "Baltasar Gracián" de Zaragoza, por los motivos expuestos en el Acta de la Junta de Calificación referida al trámite de admisión y valoración de solicitudes que consta en el expediente, que se relacionan en el anexo III, junto a las renunciaciones presentadas por los solicitantes y lista de espera.

Cuarto.— Los solicitantes con plaza adjudicada, para formalizar el derecho a la misma, conforme se dispone en los artículos 9 y 10 de la orden de convocatoria, deberán en el centro donde se les haya adjudicado plaza:

- Entregar debidamente cumplimentado la ficha de terceros según modelo del anexo IV.
- Entregar debidamente cumplimentado el anexo V referido a la autorización de domiciliación bancaria.
- Entregar fotocopia compulsada de la matrícula del centro donde vaya a cursar estudios el adjudicatario de plaza.
- Entregar el justificante de haber ingresado en concepto de fianza cien euros (100 euros) en el número de cuenta bancaria correspondiente según el centro de adjudicación, con la advertencia de que no se formalizará el expediente de ingreso sin el abono efectivo y previo de la fianza, con los efectos establecidos en el apartado 1 del artículo 9 de la convocatoria:
 - Los adjudicatarios de plaza en la Residencia Juvenil "Baltasar Gracián" de Zaragoza, deberán realizarlo en la cuenta ES22 2085 5210 5103 3155 5227.
 - Los adjudicatarios de plaza en la Residencia Juvenil "Ramón y Cajal" de La Almunia de D.^a Godina de Zaragoza, deberán realizarlo en la cuenta ES14 2085 5444 2803 3064 5608.



Quinto.— Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 10 de agosto de 2017.

**La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales,
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA**



ANEXO I

Relación de solicitantes y plaza adjudicada por tipo de alojamiento en la Residencia Juvenil "Baltasar Gracián" de Zaragoza para el curso 2017/2018

APELLIDOS, NOMBRE	TIPO ALOJAMIENTO
AGUILAR PARICIO, ISABEL	APARTAMENTO
ALCAÑIZ GIL, JOSE IGNACIO	HAB. INDIVIDUAL
ANDREU MUÑOZ, JAVIER	HAB. INDIVIDUAL
ARCAS CARBONELL, MARIA	HAB. INDIVIDUAL
ARROYOS CAMPO, JAVIER	HAB. DOBLE
ARROYOS CAMPO, SARA	HAB. DOBLE
ATARES CAMPIO, MIGUEL	HAB. INDIVIDUAL
ATARES DE SUS, ABEL	HAB. DOBLE
AURENSANZ MALLADA, ROSA	HAB. DOBLE
AVELLANA LÓPEZ, JOSE MIGUEL	APARTAMENTO
AYALA ESCARTIN, ADRIANA	HAB. DOBLE
AZNAR GARCIA, CARLOS	HAB. INDIVIDUAL
AZON CEBRIAN, INES	HAB. DOBLE
BARBOSA SIGÜENZA, JUAN	HAB. DOBLE
BARON PAÑART, AINHOA	HAB. DOBLE
BAULES AGUSTIN, ESTER	HAB. DOBLE
BELLOC POSTIGO, IGNACIO	APARTAMENTO
BETORZ NOVELLON, MARIA	HAB. INDIVIDUAL
BLESÁ GRAO, JOSE LUIS	HAB. DOBLE
BRAVO GIL, MARINA	HAB. DOBLE
BURREL TALON, LAURA	APARTAMENTO
CASTRO RECH, MARCOS	HAB. INDIVIDUAL
CATALAN RODES, JUDITH	HAB. DOBLE
CLEMENTE PEREZ, HECTOR	HAB. INDIVIDUAL
COSCOJUELA ESCANILLA, PILAR	APARTAMENTO
COSCULLUELA LANGA, RAUL	HAB. DOBLE
CRUELLAS BASOLS, LAIA HELENA	APARTAMENTO
CUCHI CAVA, IRIS	HAB. DOBLE
DE DIEGO COBO, ALFONSO	HAB. INDIVIDUAL
DEL RIO GARCÉS, ANDREA	APARTAMENTO
EL BOUZIDI , WISSAM	HAB. DOBLE
ENRECH ALLUE, CRISTINA	HAB. DOBLE
ESCANÉ AMAT, LORENZO JOSE	HAB. INDIVIDUAL
ESPADA GARGALLO, DANIEL	HAB. DOBLE
ESPAÑOL ESPLUGA, RUBEN	HAB. DOBLE
ESPITIA CRUELLAS, INES	APARTAMENTO
ESTELLA RUIZ, GEMA	APARTAMENTO
FAUQUET BARCOS, OLGA	HAB. DOBLE
FERNANDEZ CAMPOS, NURIA	HAB. DOBLE
FERNANDEZ DE LANDA CALVO, IRATXE	HAB. DOBLE
FERRANDEZ MARTIN, MARINA	HAB. DOBLE
FERRER AGUILAR, ANA	HAB. DOBLE
FREDES SIN, JORGE	HAB. INDIVIDUAL



FUMANAL LACOMA, IRENE	HAB. DOBLE
GABARRE LATORRE, ALBERTO	HAB. DOBLE
GARCIA ASENSIO, AURORA	HAB. INDIVIDUAL
GARCIA LABUENA, GONZALO	HAB. DOBLE
GARCIA RECH, ANDREA	HAB. DOBLE
GARGALLO FRAGA, PAULA	HAB. DOBLE
GAY ARTUS, ALENA	HAB. INDIVIDUAL
GIL PARDO, ALEJANDRO	HAB. DOBLE
GIL VILLARROYA, INGRID	HAB. INDIVIDUAL
GONZALEZ AZCONA, CARMEN	HAB. DOBLE
GRASA PUYO, MARCO	HAB. DOBLE
HERRERA PLOU, BARBARA	HAB. DOBLE
HERRERO GRACIA, ALBA	HAB. DOBLE
INGALATURRE PEREZ, HERNAN	HAB. DOBLE
LABELLA ECHEVARRIA, PILAR	HAB. INDIVIDUAL
LAIN BAILE, ANGEL	HAB. DOBLE
LANAU MURILLO, MIGUEL ANGEL	HAB. DOBLE
LANUZA LALAGUNA, IRENE	HAB. DOBLE
LEYVA PUEYO, JOAQUIN	HAB. DOBLE
LOMBART CONESA, PILAR	HAB. DOBLE
LONCAN BROTO, MIGUEL	APARTAMENTO
LUTU , ANA MARIA BIANCA	HAB. DOBLE
MARCELI ESPALLARGAS, MARIA	HAB. INDIVIDUAL
MARTIN FERNANDEZ, BELEN	HAB. DOBLE
MARTIN SOTERAS, LUCIA	HAB. INDIVIDUAL
MARTINEZ GIMBERT, NESTOR	HAB. DOBLE
MARTINEZ RESANO, ROBERTO	HAB. DOBLE
MARTINEZ SANZ, DAVID	HAB. DOBLE
MILIAN CABELLO, OSCAR	HAB. DOBLE
MONER LASHERAS, ORIOL	HAB. DOBLE
MONREAL RAMS, MARINA	HAB. DOBLE
MONTON TENA, JORGE	HAB. DOBLE
MORENO RABAGO, JULEN	HAB. DOBLE
MUR BOTELLER, MARIA	HAB. DOBLE
NADAL DELGADO, SOFIA	HAB. DOBLE
NAVAL COSTA, ENRIQUE	HAB. DOBLE
NERIN FONZ, FRANCHO	APARTAMENTO
NUÑEZ LECHUGA, NEREA	HAB. DOBLE
OLIVEROS MENDEZ, ADRIAN	HAB. DOBLE
ORTIZ SAEZ, SAMUEL	HAB. DOBLE
PASTOR DONAIRE, ALBA	HAB. INDIVIDUAL
PECURUL FERNANDEZ, MARIA	HAB. DOBLE
PENELLA BARBA, SANDRA	HAB. DOBLE
PERA ESCALA, GERMAN	HAB. DOBLE
PERALTA NICOLAS, INES	HAB. DOBLE
PEREZ ESCUSA, SARA	HAB. INDIVIDUAL
POMA SANCHEZ, MARIA DEL MAR	HAB. INDIVIDUAL
POZO CUERVA, DANIEL	HAB. DOBLE



PUYO ACON, MARIO	HAB. DOBLE
QUINTILLA CAMPODARVE, LUCIA	HAB. DOBLE
RAMOS MELERO, LUIS	HAB. INDIVIDUAL
REMACHA IBAÑEZ, ALICIA	HAB. DOBLE
RIZOS MAZON, SANTIAGO	HAB. DOBLE
RODRIGUEZ FRANCO, NEREA	HAB. DOBLE
ROMERO ARELLANO, JUDITH	HAB. DOBLE
SALSE ROSERA, PILAR	HAB. INDIVIDUAL
SAMPEDRO PALACIN, JAVIER	HAB. DOBLE
SAMPER ESCARTIN, JORGE	HAB. DOBLE
SANCHEZ BARAT, MARCOS	HAB. DOBLE
SANCHEZ ESPLUGA, CLARA	HAB. DOBLE
SANCHEZ GUILLEN, MARIA	HAB. DOBLE
SANCHEZ ROMERO, PABLO	HAB. DOBLE
SANMARTIN GRASA, ALICIA	HAB. INDIVIDUAL
SASOT REVILLA, AARON	HAB. DOBLE
SAZ RODRIGO, ALVARO	HAB. DOBLE
SORROSAL VERGARA, MARIA	HAB. DOBLE
SOTO BETORZ, JAIME	HAB. DOBLE
SUBIAS PEREZ, JAIME	HAB. DOBLE
TAFALLA ANADON, ELENA	HAB. INDIVIDUAL
TORRECILLA GOMEZ, ELOY	HAB. DOBLE
TRAVER MARTINEZ, NURIA	HAB. DOBLE
TUAREZ VILLAVICENCIO, JUAN MANUEL	HAB. DOBLE
VICIOSO ESCORZA, PABLO	HAB. INDIVIDUAL

**ANEXO II**

Relación de solicitantes y plaza adjudicada por tipo de alojamiento en la Residencia Juvenil "Ramón y Cajal" de La Almunia de D^a Godina (Zaragoza) para el curso 2017/2018

APELLIDOS, NOMBRE	TIPO ALOJAMIENTO
BARRERO RIVARÉS, JUAN MANUEL	HAB. INDIVIDUAL
BLAS CEBOLLERO, PABLO	HAB. INDIVIDUAL
CARRERA IBARZ, SERGIO	HAB. INDIVIDUAL
CORTÉS MARCO, ABEL	HAB. INDIVIDUAL
ESPADA GARGALLO, DANIEL	HAB. INDIVIDUAL
GALLARDO FERRER, DAVID	HAB. INDIVIDUAL
GARCÍA BALMADEA, MIGUEL	HAB. INDIVIDUAL
GÓMEZ BERNAL, AARON	HAB. INDIVIDUAL
LABRADOR ODINA, ANDREA	HAB. INDIVIDUAL
LAFUENTE GARCÍA, ISMAEL	HAB. INDIVIDUAL
MARTÍN COMPAIRED, PABLO	HAB. INDIVIDUAL
MÉNDEZ BENITO, SAMUEL	HAB. INDIVIDUAL
MORAL RUIZ-NAVARRO, FERNANDO	HAB. INDIVIDUAL
MORCILLO LÓPEZ, ISAAC	HAB. INDIVIDUAL
PACHECO PÁRRAGA, MARIO LUIS	HAB. INDIVIDUAL
PAYUETA MARTÍNEZ, ASIER	HAB. INDIVIDUAL
PÉREZ BONA, JAVIER	HAB. INDIVIDUAL
ROKA CAPOTE, TATIANA	HAB. INDIVIDUAL
RUIZ SÁENZ DE PIPAÓN, SERGIO	HAB. INDIVIDUAL
SALINAS ALARCÓN, ERIC	HAB. INDIVIDUAL
SÁNCHEZ ROMÁN, MILE	HAB. DOBLE
VELASCO RUIZ, DIANA	HAB. INDIVIDUAL

**ANEXO III**

A.-Relación de solicitudes de antiguos residentes desestimadas por incumplimiento del requisito académico señalado en el artículo 2, punto d) de la orden de convocatoria.

APELLIDOS, NOMBRE
ESCOBAR SANCHEZ, DIEGO
FUERTES ORRIOS, JORGE
GARCIA PEREZ, VICTOR
HERNANDEZ PASCUAL, JAVIER
PALACIO MUR, VICTOR
PAMPLONA LOPEZ, GUILLERMO
RESANO FARELO, ANDER
SUBIAS GARCES, MIGUEL ANGEL
VIVAS BARREIRO, LUIS

B.-Relación de solicitudes de nuevos residentes excluidas por renuncia durante el proceso de tramitación de valoración y adjudicación de plazas.

APELLIDOS, NOMBRE
ABRIL TENA, ANA
ALASTRUEY CAMPO, SERGIO
ALQUEZAR LOPEZ, YOLANDA
ANDREU GIL, AITOR
ANSO TERRAZ, AITOR
BARBANOJ SILLES, JOSE
BARLES LOPEZ, PABLO RICARDO
BRAVO MADRIGAL, ANDREA
BUETAS BUERA, ALEJANDRO
CANDIAL GALVE, DAVID
CAVERO VALLES, JULIA
ERREA LATORRE, DIEGO
ESCALANTE HORTAL, ANDREA
FONZ BUJALANCE, SANDRA
GARCIA SANTAFE, HUGO
GARCIA SANTOS, CARLOS
GAVIN NACENTA, NATALIA
GIAS ASIN, SERGIO
KLAAS FABREGAS, DIEGO MATHIAS
LACOMA LATORRE, MARCOS
LACOSTA DOBON, NICOLAS
LAIGLESIA RUSTARAZO, CLARA
MARTINEZ MORENO, CRISTIAN
MARTINEZ SISO, VICTOR
MARTOS SANTA ANA, NATALIA
MONZON MORIANA, CARLOS
MORENO JIMENEZ, CLAUDIA


APELLIDOS, NOMBRE

MUÑOZ SANCHEZ, JUAN IGNACIO
ORTEGA SANCHEZ, CRISTINA
PEREZ BLASCO, INGRID
PUÉRTOLAS PUYAL, RUBÉN
ROMERO TORRES, PAULA
SALAMERO SANZ, JAVIER
TACCHINI AZNÁREZ, GABRIEL
USOZ CORVINOS, MARIA
ZUERAS BELLOSTA, MIGUEL

C.-Relación de solicitudes desestimadas por incumplimiento de los requisitos señalados en la orden de convocatoria.

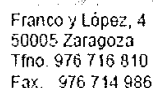
APELLIDOS, NOMBRE

AZON ISABAL, JAVIER
BARRANCO GUILLEN, ALEGRIA
CALVO BAUTISTA, RICARDO
CARILLA MONTAÑANA, RAMON DANIEL
CASTAÑ BERNIZ, JORGE
DIEST SAUCEDO, MAXIMILIANO
FREDES SIN, JOSE
GODED BAJEN, PAULA
GOMEZ BERNAL, AARON
GRACIA SANCHEZ, OSCAR

D.-Relación de solicitudes que, cumpliendo con los requisitos señalados, no han obtenido plaza por falta de disponibilidad quedando en lista de espera para ser adjudicatarios de plaza en caso de renuncia.

APELLIDOS, NOMBRE	Nº EN LISTA DE ESPERA
CHICOS:	
FLETA IBAÑEZ, JAVIER	1
RUPEREZ CALAVERA, GERMAN	2
RIBA TORRES, JAVIER GONZALO	3
CASTEL SUAREZ, JORGE MIGUEL	4
HEREDIA LACASA, LORIEN	5
NAVARRO CARDONA, ARTURO	6
CHICAS:	
VILELLA BERENGUER, MONICA	1
LARRE ARA, INES	2

FICHA DE TERCEROS



- Fotocopia del Documento nacional de identidad (D.N.I.)
- Tarjeta acreditativa del N° de Identificación Fiscal (N.I.F.)

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD BANCARIA																			
<u>CÓDIGO IBAN</u>																			
PAÍS	D.C. IBAN	CÓD. BANCO	CÓD. SUCURSAL	D. C.	Nº DE CUENTA														

Certifico que los datos bancarios reseñados corresponden a la cuenta que el titular de referencia tiene abierta en esta entidad.

Fecha

Firma y sello del Banco o Caja de Ahorros

(2) En caso de persona jurídica habrá de consignarse el nombre de la Sociedad o Entidad, nunca el nombre comercial o nombre del Director, Gerente o Apoderado, que en todo caso se pondrá a continuación. En caso de persona física deberán consignarse los apellidos y después el nombre.



Instituto Aragonés de la Juventud

ANEXO V

AUTORIZACIÓN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA DE RECIBOS.

D./D.^a.....con NIF.....y domicilio en¹, optando por el pago ²

Único

mensual

trimestral

AUTORIZA

Al Instituto Aragonés de la Juventud, con CIF Q5000871C, desde la presente fecha para que domicilie y gire en el número de cuenta bancaria que se especifica a continuación, todos los recibos correspondientes a las facturas que se originen como consecuencia de las obligaciones de pago derivadas de la estancia como residente del solicitante D./D.^a.....con NIF.....³ por la prestación de servicios de ⁴:

- la Residencia Juvenil "Baltasar Gracián" de Zaragoza
- la Residencia Juvenil "Ramón y Cajal" de La Almunia de D^a Godina (Zaragoza)

según lo dispuesto en la Ley 16/2009 de servicios de pago. Esta autorización tiene carácter indefinido hasta la completa satisfacción de las citadas obligaciones de pago. Esta autorización tiene carácter indefinido hasta la completa satisfacción de las citadas obligaciones de pago

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA

- Nombre:
- Domicilio
- Nº de cuenta:---/---/---/---/---

CONFIRMACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA ENTIDAD BANCARIA CON SU SELLO Y FIRMA

En,a.....de.....de.....

Fdo:en calidad de.....

FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA

En caso de firma por representante del titular de la cuenta, mediante la misma confirma que tiene poderes suficientes para la firma de la presente autorización

En,a.....de.....de.....

Fdo.:representante.....⁵

En cumplimiento de la LOPD 15/1999 todos los datos de carácter personal facilitados por el solicitante se incorporarán al fichero autorizado "Residentes en Residencias Juveniles del Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ)", cuya titularidad y responsabilidad tiene el IAJ. El solicitante podrá ejercer respecto a sus datos los derechos de acceso, información, rectificación, cancelación y oposición en el dominio social del IAJ sito en c/ Franco y López nº 4, 50005 Zaragoza.

¹ Introduzca los datos del titular de la cuenta bancaria

² Señale con una "X" la opción elegida

³ Introduzca los datos (nombre y apellido) y NIF del solicitante adjudicatario de plaza

⁴ Introduzca una "X" junto a la residencia que corresponda

⁵ Cumplimente este espacio solo cuando se firme por el representante del titular de la cuenta bancaria, indicando nombre, apellidos y NIF